



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.

2024-2027



Santa María del Oro, Jalisco

a 08 de agosto de 2025

OFICIO NÚM. 528/2025

ASUNTO: Información correspondiente
al artículo 8, fracción V, inciso Y

A QUIEN CORRESPONDA:

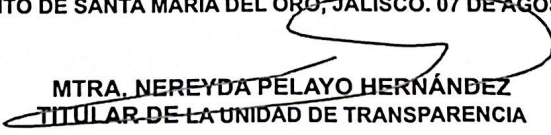
En atención a lo establecido en el artículo 8, fracción V, inciso Y de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se hace del conocimiento público que, durante el presente ejercicio fiscal y periodos anteriores recientes, el **Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, no ha realizado donaciones a terceros**, ya sea en dinero o en especie.

Por lo anterior, **no se genera información en este rubro**, por lo que se emite el presente documento con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, dejando constancia formal de la **no aplicación** de este apartado en el contexto de la administración municipal actual.

En caso de que se realicen donaciones en un futuro, se procederá a integrar y publicar la información correspondiente en los términos que marca la ley.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. 07 DE AGOSTO DEL 2025


MTRA. NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

E-mail:santamariadeloro2024.2027@gmail.com

Tels:354-544-8037 y 354-544-8069